

ACTA DE LA SESIÓN 203 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 1999.

PRESIDENTA: Mtra. Mónica de La Garza Malo
SECRETARIO: Lic. Guillermo Ejea Mendoza

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que se había convocado a dos sesiones, de las cuales una era para tal efecto, y explicó que regularmente se aprovecha ese tipo de sesiones para convocar a otra y sacar los pendientes del Consejo. También aclaró que la sesión para tal efecto era la segunda del día porque la legislación establecía que en la primera sesión después de las votaciones se tenía que instalar a los ganadores. Enseguida, pidió al secretario pasará lista de asistencia para verificar el quórum.

El secretario procedió a pasar lista de asistencia y la presencia de 35 miembros permitió dar inicio a la sesión 203 ordinaria, a las 16:20 horas.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Mtra. Mónica de la garza preguntó si existía alguna observación con respecto al Orden del día propuesto, al no haberlas, procedió a someter a la consideración del pleno su aprobación, quedando tal cual por unanimidad (36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones). Enseguida, dio la bienvenida a la Dra. Ma. Soledad Cruz Rodríguez quien iniciaba su gestión como Jefa del Departamento de Sociología y destacó que su participación resultaría activa en los trabajos del órgano colegiado.

203.1 Aprobación del Orden del Día.

3. DECLARATORIA E INSTLACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA CUBRIR LAS REPRESENTACIONES DE ECONOMÍA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE SOCIOLOGÍA DE LOS ALUMNOS, AMBOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELCTORAL DEL DÉCIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo pidió al Presidente del Comité Electoral diera lectura al Informe para efectuar la declaratoria e instalación de las representaciones que estaban vacantes.

El Mtro. Ulises Larqué Saavedra dio lectura al Informe que presentó el Comité Electoral del Décimo Tercer Consejo Académico al pleno y agregó que de forma anexa se encontraban las impugnaciones y los comunicados, a las que hacía referencia dicho Informe y agradeció a todos los integrantes del Comité por su responsabilidad y entereza durante el proceso.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía alguna observación con respecto al Informe del Comité Electoral, al no haberlas, procedió a declarar formalmente electos ante este Consejo Académico al Dr. Jorge Ludlow Wiechers, como titular y al Dr. Enrique Cazares Gil, como suplente de la representación de académicos del Departamento de Economía; y al Sr. Pablo de Antuñano Padilla, como titular y al Sr. Adrián Ayhllón Velasco, como suplente de la representación de alumnos de la Licenciatura en Sociología y Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, ambas representaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Enseguida, pidió que pasaran a tomar asiento los titulares y les dio la bienvenida.

203.2 De acuerdo con el Informe presentado por el comité Electoral del Décimo Tercer Consejo Académico, dicho Consejo declaró ganadores y a su vez instaló, al Dr. Jorge Ludlow Wiechers –titular- y al Mtro. Enrique Cásares Gil –suplente-, como representantes académicos del Departamento de Economía; así como al Sr. Pablo de Antuñano Padilla –titular- y al Sr. Adrián Ayhllón Velasco –suplente-, como representantes alumnos de la Licenciatura en Sociología y Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, por parte de la División de ciencias Sociales y Humanidades, ante el Décimo Tercer Consejo Académico, período 1999-2001.

4. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES, TITULAR Y SUPLENTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, TANTO DEL SECTOR ACADÉMICO COMO DEL DE ALUMNOS, ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existían propuestas con respecto a las representaciones de académicos y alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para participar ante el Colegio Académico, y explicó que en las propuestas había acuerdo, procedía a ratificar el pleno la propuesta; y dijo que de no haber acuerdo, la votación sería por al interior del sector y si ahí sigue el desacuerdo entonces votaría el pleno, sino enfatizó que solamente ratificaría.

El Sr. Mauricio Hernández propuso al Sr. Pablo de Antuñano Padilla, como titular y al Sr. Oscar López Contreras, como suplente.

El Sr. Samuel Palomares Martínez propuso al Sr. Alejandro Lome, como titular y al Sr. Oscar López Contreras, como suplente. Enseguida, el Sr. Oscar López declinó ya que le parecía que la primer propuesta era la adecuada y correcta.

EL Sr. Alejandro Lome dijo que ante esa situación reiteraba lanzarse como titular y como planilla única.

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla mencionó algunas ideas que respaldarían la primera propuesta, compuesta por el Sr. López Contreras -alumno de Administración- y él -alumno de Sociología-, y dijo que tenían la intención de representar a la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Colegio Académico en los términos establecidos en el artículo 19 del Reglamento Orgánico, principalmente en dos ejes fundamentales: y comentó que el primero radicaba en la permanente búsqueda de los consensos ya que cuatro de los cinco miembros del sector estudiantil de la División de Ciencias Sociales y Humanidades estaban de acuerdo en que la primera propuesta era la que garantizaba la pluralidad y la apertura en las discusiones interdisciplinarias, tanto de la División como a nivel de Unidad; y en segundo lugar dijo que la intención de participar en el Colegio se sustentaba en la firme convicción de impulsar en las discusiones su afán de fortalecer la vida universitaria de esta Institución y que recaía en el artículo 13 de la Ley Orgánica. Enseguida, manifestó que dada la composición colegiada de los órganos colegiados de la Universidad Autónoma Metropolitana pretendían actuar, según cita textual del Dr. José Luis Gázquez en el suplemento número cinco del semanario de la UAM, “en un marco de respeto a la Universidad que debe reflejar la riqueza y la completa diversidad de la vida universitaria”, y con irrestricto respeto a la normatividad. También agregó que es fundamental defender las posturas de Azcapotzalco dentro de colegio académico y generar acciones conjuntas con las otras dos Unidades para fortalecer el modelo UAM, adecuándolo a los requerimientos de los nuevos tiempos de la sociedad, y lo cual estaba plasmado en la Ley Orgánica, artículo 2, fracción primera. Por último comentó que en el último año habían tenido la oportunidad de participar de cerca en el funcionamiento del Colegio Académico, lo cual les daba un alto grado de compromiso que estarían adquiriendo; enseguida, mencionó que ese compromiso se orientaría de la discusión académica y buscarían los canales e instancias adecuadas para consolidar a la UAM y que fuera un esfuerzo conjunto entre todos los sectores.

A continuación dijo que esa propuesta era resultado de discusiones previas y que era avalada por cuatro de los cinco representantes de la División.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que había dos propuestas y dijo que en caso de no haber acuerdo entre los estudiantes de la División para elegir a su representante ante el Colegio, lo que procedía era una votación entre los miembros del sector estudiantil.

Enseguida, la Srita. Hevía del Puerto Nieto pidió que la votación fuera secreta.

El Sr. Mauricio Hernández pidió que la votación fuera abierta y precisó que la primera propuesta contenía al titular y suplente, y que la segunda propuesta contenía solamente titular.

La Mtra. Mónica de la Garza le explicó que si algún miembro del órgano colegiado pedía que la votación fuera secreta, así tendría que realizarse.

A continuación el Lic. Guillermo Ejea pasó lista al sector estudiantil y hubo trece alumnos al momento de contabilizar.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que siete votos a favor de alguna de la planillas sería la mayoría y pidió dos escrutadores. Enseguida, explicó que los votos se depositaría en la urna.

A continuación el Lic. Guillermo Ejea pasó lista para recoger las papeletas.

Enseguida, se propusieron como escrutadores el Dr. Rodríguez Viqueira y el Sr. Aldo Adrián Pérez y el resultado de la votación fue de mayoría (7 votos a favor) para el Sr. Alejandro Lome Hurtado.

A continuación, la Mtra. Mónica de la Garza sometió al pleno la ratificación del Sr. Alejandro Lome Hurtado como representante titular ante el Colegio Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, del sector estudiantil; quedando aprobada por 30 votos a favor, 7 en contra y 5 abstenciones.

El Dr. Jorge Ludlow propuso a la Dra. Michelle Chauvet, como titular y al Lic. Pedro Labariega, como suplente para la representación de académicos de Sociales ante el Colegio Académico.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existían observaciones al respecto, al no haberlas sometió a la consideración del pleno la ratificación de la propuesta, quedando aprobada por 37 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones.

203.3 El Consejo académico ratificó la elección de la Dra. Michelle Chauvet-Pruneda, como titular y del Dr. Pedro Gabriel Labariega, como suplente, por parte del sector académico; y al Sr. Alejandro Lome Hurtado, como titular del sector alumnos, ambos sectores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para participar en el Colegio Académico por el periodo 1999-2001.

5. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE A 1999.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que esta Comisión se conformaba para recibir las propuestas de los Consejos Divisionales con respecto a las Áreas que a juicio merecían ser Premiadas y después realizar el análisis y evaluación y emitir un dictamen al pleno de las Áreas que deben Premiarse. Enseguida, agregó que el Consejo Académico era quién finalmente decidía a qué Área se le otorgaba el Premio a la Investigación 1998, y señaló que la Comisión quedaba conformada por diez miembros, tres miembros de cada División y un del sector administrativo y aclaró que eran tres órganos personales, tres profesores y tres alumnos; y mencionó que podía haber hasta seis asesores.

El Dr. Rodríguez Viqueira pidió que se aclarará por qué en el punto se hablaba de correspondiente a 1998 y en la Convocatoria que firmaba la Rectora de Unidad decía correspondiente a 1999, y preguntó si era reglamentario que la composición fuera de tres, tres, tres y uno, ya que le parecía prudente que la autoridades no participarán en esta Comisión, e insistió en que era más prudente que fuera el mundo académico que no tenía responsabilidad de autoridad.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que las autoridades eran los académicos y mencionó que no quería refutar su propuesta, pero le parecía más justa la conformación legal.

El Dr. Rodríguez Viqueira pidió que su propuesta se entendiera en sentido positivo.

La Mtra. Mónica de la Garza insistió en que las autoridades también hacían academia y comentó con respecto a las fechas que había un error, y que se debía a la confusión de los trabajos realizados en 1998 y a que la expedición de dicho Premio era hasta 1999.

El Dr. Sergio Tamayo dijo que el Premio era de 1999.

La Mtra. Mónica de la Garza aceptó que había un error ya que la Convocatoria del Rector hacía mención a 1999 y pidió que se revisara la estructura, ya que existían dos propuestas: la tradicional y la del Dr. Rodríguez Viqueira.

El Dr. Rodríguez Viqueira propuso que la conformación de la Comisión fuera con dos académicos por División, un alumno por División y un administrativo, y preguntó si se sabía cuántas Áreas iban a postular los divisionales.

El Mtro. Ulises Larqué preguntó al Dr. Rodríguez Viqueira si podría ser más explícita su intención de no incluir a los órganos personales en la Comisión porque no alcanza a comprender.

La Mtra. Mónica de la Garza mencionó que en el artículo 52 del RIOCA se señalaba que las comisiones de los órganos colegiados académicos tratarán de que en ellas se encuentren representadas las unidades, divisiones, departamentos y sectores que los integran.

El Dr. Rodríguez Viqueira comentó que partía de la idea de que si era Jefe de Departamento y su Área estaba postulada pues iba a tratar de que dicha Área fuera Premiada.

La Mtra. Mónica de la Garza señaló que normalmente se buscaba que los órganos personales y los profesores no pertenecieran a los Departamentos de las Áreas que se postulaban.

El Dr. Rodríguez Viqueira preguntó si se tenía conocimiento de las Áreas que se iban a postular.

La Mtra. Mónica de la Garza comunicó que estaban participando hasta el momento Áreas de los siguientes Departamentos: Administración y Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Física, Química y Química Aplicada del Departamento de Ciencias Básicas, Termofluidos del Departamento de Energía, Ciencias de los Materiales y Estructuras del Departamento de Materiales, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y el Departamento de Evaluación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Enseguida, preguntó si había más observaciones con respecto a las propuestas de estructura de la Comisión.

El Lic. Alejandro Martínez Soria solicitó que cualquiera que fuera la propuesta se incluyera al personal administrativo.

El Dr. Arturo Robledo comentó que la propuesta original del Dr. Rodríguez Viqueira había sido que no participaran los Jefes de los Departamentos de las Áreas concursantes y añadió que había entendido que los representantes académicos de los Departamentos respectivos sí podían participar, y enseguida preguntó si era correcto.

La Mtra. Mónica de la Garza señaló que cuando se había manifestado esa inquietud, comentó que se procuraba que los órganos personales de los Departamentos involucrados con las Áreas postuladas no formarían parte de la Comisión, pero mencionó que le preocupaba que para la integración de cada Comisión se buscará que los sectores afectados no participaran, ya que la comunidad universitaria eran todos y todos participan en el órgano colegiado y pidió que se mantuviera la representatividad en los diferentes sectores que conforman el Consejo Académico.

El Dr. Rodríguez Viqueira retiró su propuesta.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía alguna otra observación con respecto a la composición de la Comisión (un académico, un alumno y un órgano personal de cada División y un administrativo), al no haberlas sometido a la consideración del pleno esa propuesta, quedando aprobada por 40 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Enseguida, pidió propuestas para la conformación aclarando que ya se había mencionado los Departamentos de las Áreas participantes y pidió que procurara que las propuestas no fueran de esos Departamentos.

El Ing. Ignacio Vélez Carrasco preguntó si los profesores representantes de este órgano se recomendaba que no participaran en la Comisión para la evaluación del Área de su Departamento.

La Mtra. Mónica de la Garza precisó que podía ser, pero que en cada caso propuesto se iría revisando y lo valoraría el pleno.

El Ing. Ignacio Vélez Carrasco comentó que le parecía que había quedado la composición normal, es decir, que los cuatro sectores quedaran representados independientemente del Departamento.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existían propuestas.

Por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la Dra. Anahí Gallardo propuso a la Lic. Gabriela Medina, enseguida la Lic. Medina declinó la propuesta y propuso a la Mtra. Ma. Soledad Cruz Rodríguez.

El Ing. Antonio Flores dijo que tendrían que ponerse de acuerdo los Drs. Héctor Vázquez y Rafael Quintero porque eran los que podían participar.

El Dr. Héctor Vázquez comentó que actualmente participaba en la Comisión del Consejo Divisional y preguntó si sería conveniente que ahora participara en la del Consejo Académico.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza mencionó que por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño estaban las propuestas del Ing. Manuel Nuche y del sector académico el Dr. Rodríguez Viqueira de la misma División y de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería al Dr. Robledo Martínez.

El Ing. Antonio Flores comentó que el Dr. Robledo pertenecía al Departamento de Energía, que sería mejor que participara el Dr. Rossen Petrov, porque era el único Departamento que quedaba sin participar.

El Ing. Ignacio Vélez Carrasco dijo que no importaba que participara el Dr. Robledo ya que no pertenecía al Área de Termofluidos, si no a la de Eléctrica.

La Mtra. Mónica de la Garza señaló que por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería existían dos propuestas del personal académico y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a la Mtra. Alejandra Herrera.

El Sr. Mauricio Hernández propuso a la Srita. Karina Sandoval por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Mtro. Rossen Petrov declinó la propuesta hecha por el Ing. Antonio Flores.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que existían las siguientes propuestas: por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería el Dr. Héctor Javier, el Dr. Arturo Robledo y el Sr. Quetzalcóatl Cruz Hernández; por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades la Mtra. Soledad Cruz Rodríguez, la Mtra. Alejandra Herrera y el Sr. Mauricio Hernández; por la División de Ciencias y Artes para el Diseño al Ing. Manuel Nuche, el Dr. Rodríguez Viqueira y la Srita. Karina Sandoval; y por parte del personal administrativo al Sr. Oscar Abel Salazar Sotelo.

Enseguida, sometió a la consideración del pleno la ratificación de las propuestas: en primer lugar a los órganos personales, quedando aprobada por 43 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones; en segundo lugar al personal académico, quedando aprobada por unanimidad (45 votos a favor, 0 contra y 0 abstenciones); en tercer lugar al sector estudiantil, quedando aprobada por unanimidad (45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones); y en cuarto lugar al sector administrativo, quedando aprobada por unanimidad (45 votos a favor, 0 en contra).

A continuación mencionó que el mandato de la Comisión sería “Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente a 1999” y agregó que la fecha límite para que los divisionales entreguen las propuestas de las Áreas que a juicio de ellos deban ser Premiadas es el 15 de julio de 1999 y propuso como fecha de entrega de dictamen de la Comisión para el 24 de septiembre de 1999. Enseguida, preguntó si existían observaciones, al no haberlas sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobada por unanimidad (40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones). También dijo que tenía como propuesta a los siguientes asesores: los Coordinadores Divisionales de Investigación (Mtra. Violeta Mugica, Mtra. María García Castro y Mtro. Luis Fernando Guerrero) y de la Coordinación General de Desarrollo Académico de la Unidad (Dra. Sylvie Turpin).

El Dr. Rodríguez Viqueira destacó que por parte de la división de Ciencias y Artes para el Diseño existía problema, debido a que el Dr. Luis Fernando Guerrero era miembro del Área propuesta por el Divisional para ser Premiada.

El Ing. Dario Guaycochea mencionó que para el caso de Ciencias Básicas e Ingeniería ocurría lo mismo, ya que la Mtra. Violeta Mugica era miembros de una de las Áreas que participaba para la Premiación.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que retiraba las propuestas de la División de Ciencias Básicas y de Ciencias y Artes.

El Mtro. Héctor Schwabe Mayagoitia informó que el Coordinador Divisional de Investigación había dejado de ser el Mtro. Guerrero Baca por motivos de sabático y en su lugar se había nombrado al Dr. Oscar Terrazas.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que no importaba quien estaba a cargo de la Coordinación, sino que no formara parte de las Áreas involucradas y ambos profesores (Mtro. Guerrero Baca y Dr. Terrazas Revilla) pertenecían al Área de Estudios Urbanos.

El Dr. Arturo Robledo Martínez expresó que con espíritu de que prevaleciera lo comentado por el Dr. Rodríguez Viqueira creía conveniente que no participaran los Coordinadores, ya que le parecía que de cierta manera estarían evaluando su trabajo y los resultados que tienen que entregar.

La Mtra. Mónica de la Garza manifestó que le parecía importante su participación debido a que ellos sabían cuál era la dinámica de la Investigación y aportarían experiencia.

La Lic. Isabel Font Playán mencionó que era importante la participación de los Coordinadores ya que ellos eran los que realmente conocían la dinámica de la Investigación y tenían una óptica de lo que se hacía en cada División.

El Ing. Antonio Flores dijo que no se debía olvidar que ellos participarían como asesores, es decir, opinarían sobre el estado actual de las Áreas y la resolución la tomaría la Comisión

El Mtro. Héctor Schwabe propuso a la Dra. Dolores González como parte de los asesores.

El Dr. Robledo Martínez indicó que existían dos propuestas: la primera era que se incluyeran de manera institucional a todos los Coordinadores salvo los que tuvieran conflicto e intereses y la segunda es que no se incluyera a ningún Coordinador.

La Mtra. Mónica de la Garza señaló que la Comisión podía tener hasta seis asesores y agregó que ya existían propuestas y pidió que se fueran votando una por una.

El Dr. Arturo Roble propuso al Dr. Eusebio Guzmán Serrano del Departamento de Energía, ya que no pertenecía a ninguna de las Áreas concursantes.

El Dr. Jorge Ludlow Wiechers propuso a la Mtra. Ivonne Villalobos para formar parte de los Asesores.

Enseguida,. La Mtra. Mónica de la Garza pidió que en las propuestas de asesores se buscará que conocieran la dinámica de la investigación de las Divisiones. También comentó que no era obligación buscar los seis asesores y que podría dejarse a la Comisión para después de que conociera quiénes serían las Áreas postuladas la oportunidad de buscar los especialistas en la materia, ya que agregó solamente se tenían cuatro propuestas (Dra. Sylvie Turpin, Mtra. María García Castro, Ma. Dolores González y el Dr. Eusebio Guzmán).

El Mtro. Alfonso Peniche propuso al Mtro. Víctor Fuentes Freixanet.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existían más propuestas, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno cada propuesta, quedando aprobadas de la siguiente manera: Dra. Sylvie Turpin por 36 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones; Mtra. María García Castro por 34 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones; Dra. María Dolores González por 35 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones; Dr. Eusebio Guzmán Serrano por 40 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención; y Víctor Fuentes Freixanet por 36 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

El Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra preguntó si los criterios para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación se iban a publicar o iban a ser cerrados. Comentó que la ventaja para los subsecuentes eventos de esa naturaleza era que estas comisiones hicieran trazos en avances por arriba de un 70% sobre el futuro Premio a la Docencia y agregó como ejemplo que en este momento se formaba la Comisión para calificar lo concursado, pero debería formarse la Comisión y establecer los criterios de dictaminación para que los integrantes de las Áreas de Investigación supieran cuáles son y trabajaran durante todo el año y conocieran los mecanismos de evaluación.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que los criterios estaban establecidos en la Convocatoria y la Comisión la consideraba para su dictaminación y podía emitir recomendaciones para el siguiente concurso. Además agregó que se publicaba desde principios de años para que las Áreas de Investigación evaluaran si lo realizado el año pasado les permitía participar en el otorgamiento del Premio.

La Dra. Michelle Chauvet comentó que participaba en la Comisión del Consejo Divisional y por pláticas realizadas con algunos profesores del Departamento preguntó cuál era el canal para que la Convocatoria se modificara ya que al momento de establecer los criterios de Premiación de las Áreas a nivel divisional se encontraban ante dos situaciones: la primera que hace referencia a las actividades normales de un Área que tiene que desarrollar para conformar su cuerpo de investigación y la segunda que hace referencia a lo Premiable, es decir, lo que ha llevado al Área por su trabajo desarrollado durante un año a que merezca el Premio. Enseguida, argumentó con respecto a la segunda situación antes señalada que la mejor forma de Premiar a una Área sería que las Divisiones vieran de todas las Áreas que comprenden la División cuáles son las que han sobresalido en sus actividades cotidianas y que serían susceptibles de ser Premiadas, de tal forma que no fuera el Área la que se postulara, sino la División seleccionará al Área que a juicio debería concursar y de ahí la Comisión de la División trabajaría sobre lo realizado durante todo el año anterior. Además añadió que le parecía un proceso más justo y mucho más coherente y transparente y pidió que se canalizará a quien corresponda su propuesta.

La Mtra. Mónica de la Garza informó que canalizaría su propuesta y agregó que la Convocatoria partía de dos supuestos: el primero era que solamente participaban las Áreas que lo deseaban y el segundo hacía referencia a la documentación probatoria de las actividades realizadas. También comentó que esa documentación solamente la tenía el Área y no el Divisional.

203.4 Integración de la comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de investigación, correspondiente a 1999, con los siguientes miembros: Dr.

Héctor Javier Vázquez, Dr. Arturo Robledo Martínez y Sr. Quetzalcóatl Cruz Hernández Escobedo, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Dra. María Soledad Cruz Rodríguez, Dra. Alejandra Herrera Galván y Sr. Mauricio Hernández Núñez, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Ing. Manuel Nuche Cabrera, Dr. Manuel Rodríguez Viqueira y Srita. Karina Sandoval Godínez, por parte de la división de Ciencias y Artes para el Diseño; y Sr. Oscar Salazar Sotelo, por parte del personal administrativo. Asesores: Dra. Sylvie Turpin Marion, Mtra. María García Castro, Mtra. María Dolores González, Dr. Eusebio Guzmán Serrano y Mtro. Víctor Fuentes Freixanet. El plazo que se le fijó a la Comisión para concluir con su mandato fue al 24 de septiembre de 1999.

6. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD PARA EL 2000.

La Mtra. Mónica de la Garza informó que la integración de esta Comisión se debía a una solicitud hecha por el Consejo Académico pasado, y tendría por objeto analizar la forma de presentar los anteproyectos de presupuesto al Consejo Académico, para que a la hora de analizarlo se tuvieran más elementos cualitativos vinculados a la parte cuantitativa y de una manera más clara. Enseguida, insistió que el espíritu de la Comisión era buscar formas de presentar el presupuesto al pleno ya que históricamente se había presentado por partida y espacio académico, y esa forma generaba mucha discusión e impedía la evaluación.

A continuación preguntó si existían observaciones al respecto, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la integración de dicha Comisión, quedando aprobada por unanimidad (42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones). También propuso que la conformación de la Comisión fuera de un órgano personal, un académico y un alumno por División y un administrativo, y preguntó si existía alguna otra propuesta, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobada por unanimidad (42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

Por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería propusieron al Dr. Rafael Quintero, al Dr. Arturo Robledo y por el sector estudiantil propusieron a la Srita. Wendi López Yépez y al Sr. Samuel Palomares Martínez.

Por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades propusieron a la Dra. Anahí Gallardo, al Dr. Jorge Ludlow y al Sr. Pablo de Antuñano.

Por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño propusieron al Mtro. Alfonso Peniche, al Dr. Oscar Terrazas y al Sr. Aldo Pérez Hernández.

Por parte del sector administrativo al Lic. Alejandro Martínez Soria.

La Srita. Wendi López Yépez indicó que le interesaba participar en la Comisión porque buscaba que el presupuesto del año 2000 fuera equitativo entre las divisiones académicas y en especial para la solvencia de la Áreas de Investigación.

El Sr. Samuel Palomares Martínez manifestó que su interés en participar en la Comisión era por que se debía poner más atención a los laboratorios de docencia ya que son los que apoyan a todos los alumnos y para buscar una equidad en la distribución del presupuesto.

La Mtra. Mónica de la Garza sometió a la consideración del pleno las dos propuestas, quedando aprobada la primera propuesta (Srita. Wendi Olga López Yépez) por 26 votos a favor, 11 en contra y 8 abstenciones. Enseguida, preguntó si existían observaciones con respecto a las demás propuestas para conformar la Comisión, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno todas las propuestas de miembros (Dr. Rafael Quintero, Dra. Anahí Gallardo, Mtro. Alfonso Peniche, Dr. Arturo Robledo, Dr. Jorge Ludlow, Dr. Oscar Terrazas, Sr. Pablo de Antuñano, Sr. Aldo Adrián Pérez y Lic. Alejandro Martínez Soria), quedando aprobada por 42 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

A continuación propuso como plazo para la entrega del Dictamen por parte de la Comisión al pleno, el día 30 de septiembre de 1999 y preguntó si existían observaciones al respecto, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobada por unanimidad (42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones). Enseguida, propuso como asesores al Lic. Miguel Cóseres, Jefe de Proyecto de la Comisión General de Planeación, a la Lic. Ivonne Rodríguez, Coordinadora de la Sección de Administración y al Lic. Agustín Sánchez, Coordinador de Gestión. Y, preguntó si existían más propuestas.

El Dr. Arturo Robledo Martínez propuso al Dr. Pedro Pereyra.

El Dr. Jorge Ludlow Wiechers propuso al Mtro. Víctor Sosa Godínez.

El D.C.G: Daniel Casarrubias Castrejon propuso al Mtro. Alejandro Viramontes Muciño.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existían más propuestas, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la propuesta de los seis asesores, quedando aprobada por 42 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

203.5 Integración de la comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del proyecto de presupuesto de la Unidad para el año 2000, con los siguientes miembros: Dr. Rafale Quintero Torres, Dr. Arturo Robledo Martínez y Srita. Wendi López Yépez, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Dra. Anahí Gallardo Velázquez, Dr. Jorge Ludlow Wiechers y Sr. Pablo de Antuñano Padilla, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Mtro. Alfonso Peniche Camacho, Dr. Oscar Terrazas Revilla y Sr. Aldo Pérez Hernández, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; y Sr. Alejandro Martínez Soria, por parte del personal administrativo. Asesores: Lic. Miguel Cóseres Lima, Lic. Ivonne Rodríguez Ortega, Lic. Agustín Sánchez Guevara, Dr. Pedro Pereyra Padilla, Mtro. Víctor Sosa Godínez y Mtro. Alejandro Viramontes Muciño. El plazo que se le fijó a la Comisión para concluir con su mandato fue al 30 de septiembre de 1999.

7. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS CALIFICADORES DEL CONCURSO ANUAL DE INVESTIGACIÓN 1998 PARA EL OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que el Concurso se refería a los trabajos terminales de los alumnos de la Unidad y señaló que se había realizado una consulta con los Directores de la Divisiones para que le hicieran llegar propuestas de profesores para conformar el Jurado para el Concurso y someterlo a la consideración del pleno. Enseguida, dijo que las

propuestas eran: Mtro. Hugo Solís Correa del Departamento de Ciencias Básicas, Mtro. Miguel Magos Rivera del Departamento de Electrónica, Mtro. José Luis Contreras Larios del Departamento de Energía, Mtro. Adán Vázquez Rojas del Departamento de materiales y Mtra. Martha Hanel González del Departamento de Sistemas, por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Lic. Isabel Font Playán del Departamento de Administración, Lic. Margarita Consuelo González de Pasos del Departamento de Derecho, Lic. Julián Ortiz Davison del Departamento de Economía, Mtra. Joaquina Rodríguez Plaza del Departamento de Humanidades y Mtro. José Hernández Prado del Departamento de Sociología, por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Mtro. Juan Guillermo Gerding Landin del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, D.C.G. Manuel de la Cera Alonso y Parada del Departamento de Evaluación, Mtro. Luis Edmundo Zanabria Salcedo del Departamento de Investigación y Conocimiento, D.I. Luis Lazcano Gómez del Departamento del Medio Ambiente y Mtra. Rosa Elena Alvarez Martínez del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Enseguida, preguntó si existían observaciones.

El Dr. Rubén Dorantes Rodríguez pidió que no se incluyera al Ing. Miguel Magos Rivera porque estaba a punto de irse a Francia para hacer su Doctorado y dijo que en estos momentos estaba terminando una serie de tramites y proyectos, además agregó que a principios de septiembre tenía que estar en Francia.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó al Dr. Rafael Quintero, Jefe del Departamento de Electrónica, si tenía otra propuesta de un profesor para que formara parte del Jurado.

El Dr. Rodríguez Viqueira explicó que le preocupaba la propuesta de la Profa. Rosa Elena Alvarez ya que ella actualmente fungía como Directora en otra Institución y posiblemente no tuviera tiempo para atender este Concurso de la Institución.

El Mtro. Héctor Schwabe dijo que el hecho de que tuviera actividades fuera de la Universidad, no implicaba que no tuviera obligaciones con la Universidad y que precisamente lo que se buscaba era incorporarla a las actividades donde tiene un compromiso general de tiempo completo.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que si era de tiempo completo tenía que atender las actividades de la Universidad.

El Mtro. Héctor Schwabe insistió que esa era su finalidad, que atendiera los compromisos internos de la Universidad.

El Arq. Celso Váldez Vargas pidió que de la lista se quitara al Mtro. Luis Edmundo Zanabria, porque estaba a punto de irse de sabático por cuestiones de salud y no tendría el tiempo suficiente para cumplir con el trabajo de revisión.

La Mtra. Mónica de la Garza solicitó que se fueran revisando caso por caso y en su momento se plantearían los cuestionamientos.

El Ing. Ignacio Vélez Carrasco dijo que de las propuestas, surgía la preocupación porque por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, no se estaba proponiendo a ningún ingeniero y la mayoría de los trabajos terminales son básicamente de ingeniería y se

necesitaría hacer una advertencia bastante acertada, sin estar trabajando en el campo de la ingeniería, para hacer evaluaciones precisas y con mayor consistencia.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que se evaluaban los proyectos terminales o el producto del eslabón integral, dependiendo de la División y que se buscaba gente experimentada en esas actividades. Además agregó que el año pasado solicitó al Jurado su opinión de cómo estaban viendo los niveles de egreso de los estudiantes para ir considerando algunos parámetros.

El Ing. Manuel Nuche preguntó si con eso cerraban la etapa de las propuestas.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que las propuestas ya estaban hechas por las divisiones, pero que se iría analizando caso por caso.

El Mtro. Ulises Larqué preguntó cuál había sido el criterio que se siguió para las propuestas de los miembros del Jurado.

La Mtra. Mónica de la Garza explicó que la legislación decía que se integrará el Jurado con cinco profesores de cada División y pido a los directores que ellos propongan a los profesores.

El Mtro. Víctor Sosa dijo que se hacía una consulta con los Jefes de los Departamentos para elegir a los profesores.

El Mtro. Héctor Schwabe dijo que también consultaba a los Jefes de los Departamentos y eventualmente se convocaban sesiones para tratar algunos puntos, y comentó que para este caso no asistieron algunos Jefes y tuvo que proponer por ejemplo el caso de la Mtra. Rosa Elena.

El Dr. Sergio Tamayo preguntó si la idea de proponer a la Mtra. Rosa Elena era incorporarla a las actividades de la universidad porque tenían compromisos fuera de la Institución.

La Mtra. Mónica de la Garza insistió en que se fueran revisando los casos uno por uno, para desahogar la discusión. Enseguida pidió a los Jefes de Departamento de la División de Ciencias Básicas que hicieran una presentación de los profesores propuestos.

El Ing. Darío Guaycochea dijo que el Mtro. Hugo Solís tenía una amplia trayectoria de asesoría de proyectos terminales.

Enseguida, La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía alguna observación con respecto al Mtro. Hugo Solís, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la aprobación de la propuesta, quedando aprobada por 37 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

A continuación dijo que el Mtro. Miguel Magos no podía participar porque salía fuera del país y el Jefe del Departamento de Electrónica había propuesto al Dr. Carlos Avilés, y preguntó si existía alguna observación con respecto a la propuesta, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobada por 37 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Dr. Rubén Dorantes mencionó que el Mtro. Contreras Larios era una profesor que se había preocupado a través de muchos años a consagrar el desarrollo de la infraestructura dentro de los laboratorios y que había dirigido una gran cantidad de proyectos terminales y agregó que era un elemento valioso dentro del Departamento.

Enseguida la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existían observaciones al respecto, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno su aprobación, quedando aprobada por unanimidad (39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

El Ing. Antonio Flores comentó que el Mtro. Vázquez Rojas se había incorporado a la Universidad hacía cinco años y que desde sus inicios había sido una persona preocupada por asesorar proyectos terminales e impulsar la investigación en el Grupo de Construcción, así como su buen cumplimiento en las Comisiones encomendadas por el Departamento.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si había observaciones al respecto, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobada por 31 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. También preguntó si existían observaciones con respecto a la Mtra. Martha Hanel, al no haberlas, sometió la propuesta a la consideración del pleno, quedando aprobada por 35 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones.

La Dra. Anahí Gallardo dijo que la carta de presentación de la Lic. Font Playán eran sus veinticinco años de pertenecer a la Universidad y señaló que actualmente era coordinadora de un área de Investigación.

Enseguida la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si había alguna observación, al no haberla, sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobada por 40 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Lic. Gerardo González mencionó que la Mtra. Consuelo González tenía trabajando en la Universidad más de quince años y que llevaba mucho tiempo trabajando de tiempo completo en el Departamento y había asesorado tesis y también había sido Jurado en algunos Premios internacionales dirigido principalmente a estudiantes.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si había observaciones, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobada por 40 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Mtro. Cristian Leriche comentó que el Lic. Julian Ortiz tenía una amplia experiencia de participación en la Institución, señaló más de veinte años, y agregó que había sido coordinador de la Licenciatura en Economía, Jefe del Departamento y que tenía una amplia experiencia en docencia e investigación.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si había observaciones, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobada por 41 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

La Lic. Gabriela Mediana dijo que la Mtra. Joaquina Rodríguez era miembro fundador de la Universidad, profesora de tiempo completo y con una amplia experiencia en asesoría de trabajos de los alumnos; además, comentó que había sido ditaminadora y Jurado del

Concurso de Libros de Texto y también tenía una gran disposición para dedicarse ampliamente al trabajo del Concurso.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía alguna observación, al no haberla, sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobada por 41 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La Mtra. Michelle Chauvet mencionó que el Mtro. José Hernández era profesor del Área del pensamiento sociológico, y que tenía una fuerte formación de Licenciatura, Maestría y Doctorado, además había sido editor de la revista sociológica y egresado de esta misma Universidad.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía alguna observación al respecto, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobada por 40 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Mtro. Alfonso Peniche dijo que el Arq. Juan Guillermo Gerdingh era miembro fundador, profesor de tiempo completo, con una amplia experiencia y conocimiento de la Universidad, comentó que había participado en un sin número de comisiones y la consideraba una persona ideal para participar en este Concurso.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía alguna observación, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobada por unanimidad (40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

El Dr. Sergio Tamayo comentó que el profesor Manuel de la Cera era una propuesta hecha por el Mtro. Schwabe y que él apoyaba totalmente, enseguida señaló que era candidato a Mtro. en Artes Visuales y miembro del Área de Semiótica, que había trabajado bastante en la cuestión de Docencia con estudiantes y además tenía una obra de creación artística en el Departamento.

A continuación la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si había alguna observación, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobada por unanimidad (42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones). También señaló que el Mtro. Edmundo Zanabria no podría participar como Jurado y preguntó al Jefe del Departamento si tenía alguna otra propuesta.

El Arq. Celso Váldez Vargas, Jefe del Departamento de Investigación, propuso al Mtro. José Revueltas porque era un profesor dedicado a la Docencia y a trabajos de investigación, mencionó que era candidato a Doctor por la UNAM y candidato en Historia Urbana por el posgrado de diseño de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si había alguna observación al respecto, al no haberla, sometió a la consideración del pleno su aprobación, quedando así por 37 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Ing. Juan Manuel Nuche aseguró que el D.I. Luis Lazcano había sido miembro fundador del Departamento y, como tal, también había sido parte importante de los programas de

estudio relacionados con el proyecto integral, además comentó que tenía una gran vinculación con el sector social y productivo.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si había observaciones con respecto a la propuesta, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno su aprobación, quedando aprobada por 41 votos a favor , 0 en contra y 1 abstención).

El Mtro. Alfonso Peniche señaló que cuando se había analizado el perfil de la Mtra. Rosa Elena, se consideró que era Mtra. en Educación, candidata a Doctora en Educación, exjefa del Departamento de Procesos y tiene una gran participativa en la vida académica del Departamento.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existían observaciones.

El Dr. Rodríguez Viqueira dijo que para ser congruentes, se había estado argumentando que los profesores propuestos se involucraban en la etapa final de los alumnos, porque evaluaban los trabajos referentes a esa etapa; y mencionó que la Mtra. Rosa Elena no participaba en dicha etapa, más bien participaba en la etapa inicial de la carrera. Pidió además que se tuviera cuidado en lo idóneo de los profesores para participar en dichos concursos, porque debían constituirse de profesores con características de su trabajo cotidiano.

El Mtro. Alfonso Peniche dijo que estaba en desacuerdo con el Dr. Rodríguez, porque si se tomara el perfil mencionado por el Doctor, entonces los profesores que impartían clases en el Tronco común de asignaturas no podrían participar, pero indicó que las propuestas se escogían de acuerdo con su perfil y su capacidad para ser parte del Jurado; y señaló que de ser así, entonces no deberían de participar aquéllos profesores que tienen cinco años en la Universidad, por su poca experiencia, además agregó que si se tomara ese parámetro entonces los únicos profesores que podrían participar serían los del Departamento del Medio Ambiente, porque eran los que impartían básicamente el eslabón de integral.

El Dr. Sergio Tamayo destacó que estaba en total desacuerdo con el perfil académico de la Mtra. Rosa Elena, porque lo que le preocupaba era la justificación que avalaba la propuesta, es decir, que es una profesora que está desintegrada de la comunidad universitaria y señaló que ser miembro de un Jurado era un reconocimiento. Sin embargo, añadió que estaba de acuerdo en que se buscará integrar a todos los profesores a la Universidad, pero indicó que entendía por qué se le tenía que dar un reconocimiento para poder integrarla, porque generaría inquietudes.

El Ing. Ignacio Vélez comentó que la mayoría de los representantes del órgano colegiado tenían más de diez, quince y veinte años, y que tenían la trayectoria académica de la Mtra. Rosa Elena, pero que eso no implicaba que se le diera un reconocimiento a alguien para integrarlo a las actividades normales, que debería de tener, También manifestó que le preocupaba que el órgano estuviera avalando ese tipo de situaciones. Consideró además, que deberían buscar otras vías para incorporar aquéllos profesores y no la de otorgar un reconocimiento por una labor que le parecía importante, porque se evaluaban los trabajos de los estudiantes, así como el de los asesores, ya que son profesores bien o mal, dedican tiempo completo a la Institución. Enseguida pidió que se propusiera a alguien más que si cumpliera con sus funciones de académico.

El Dr. Jorge Ludlow preguntó si la Mtra. Rosa Elena era de tiempo completo en la Universidad y dedicaba ese tiempo a actividades externas, porque de ser así la Rectoría debería enviar al Jurídico el caso, ya que no podía pasar desapercibido.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existían más observaciones al respecto, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la propuesta, la cual no fue aceptada por 10 votos a favor, 13 en contra y 18 abstenciones. Enseguida, pidió a la División de Ciencias y Artes propusiera a alguien más.

El Mtro. Alfonso Peniche propuso al Mtro. Emilio Martínez de Velazco y comentó que había sido Jefe del Departamento y fundador de la División, además de ser miembro activo desde hacía veinticinco años.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existían observaciones al respecto, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobada por 35 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

A continuación el Ing. Ignacio Vélez dijo que los últimos años, los profesores que asesoraban los proyectos terminales de los alumnos, no conocían los criterios que justificaban el otorgamiento del Premio. También señaló que era un tema de discusión muy amplia y que desde el noveno Consejo se había planteado la preocupación latente de por qué algunos trabajos no eran premiados y que tampoco se regresaban a los asesores y alumnos correspondientes. Pidió que en esta ocasión se hiciera un dictamen que justificara plenamente por qué se otorga o no el Premio y en función de que criterios se basa el Jurado Calificador.

La Mtra. Mónica de la Garza indicó que la momento de la instalación del Jurado les haría llegar estos comentarios, porque después trabajaban de manera autónoma.

El Dr. Rodríguez Viqueira pidió que además de lo que acababa de comentar el Ing. Vélez se añadiera que los trabajos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño por la naturaleza de la profesión tenía diferentes características a las profesiones de Ciencias Sociales y Ciencias Básicas y, que sin embargo, se habían venido evaluando como iguales y eso implicaba un castigo para esos trabajos, porque no resultaban premiados.

La Mtra. Mónica de la Garza comentó que en lo general se planteaba al momento de la instalación del Jurado, pero que esta vez haría pediría con más énfasis que se atendieran estas especificidades.

203.6 El Consejo Académico designó como Jurados Calificadores para el Concurso Anual de Investigación 1998 a los siguientes profesores:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Mtro. Hugo Solís Correa, del Departamento de Ciencias Básicas.

Mtro. Dr. Carlos Áviles, del Departamento de Electrónica.

Mtro. José Luis Contreras Larios, del Departamento de Energía.

Mtro. Adán Vázquez Rojas, del Departamento de Materiales.

Mtra. Martha Hanel González, del Departamento de Sistemas.

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. Isabel Font Playán, del Departamento de Administración.
Lic. Margarita Consuelo González de Pasos, del Departamento de Derecho.
Lic. Julián Ortiz Davison, del Departamento de Economía.
Mtra. Joaquina Rodríguez Plaza, del Departamento de Humanidades.
Mtro. José Hernández Prado, del Departamento de Sociología.

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Arq. Juan Guillermo Gerdingh Landin, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.
D.C.G. Manuel de la Cera Alonso y Parada, del Departamento de Evaluación.
Mtro. José Revueltas, del Departamento de Investigación y Conocimiento. D.I.
Luis Lazcano Gómez, del departamento del Medio Ambiente.
Mtro. Emilio Martínez de Velasco, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

8. ASUNTOS GENERALES

A continuación la Mtra. Mónica de la Garza invitó a todos los representantes al inauguración de la Galería del Tiempo, a partir de las 19:00 horas y comentó que esperaba contar con su presencia, ya que era un espacio para promover y desarrollar la vida cultural del ambiente universitario.

Enseguida, el Ing. Ignacio Vélez solicitó la palabra para el Ing. Luis Cabrera.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que no tenía a nadie en la lista y preguntó al pleno si estaban de acuerdo concederle la palabra al Ing. Cabrera, al no haber objeción, el Ing. Cabrera tomó la palabra para manifestar:

"Que había sido representante del Departamento de Energía, ante el Duodécimo Consejo Académico y que tenía la esperanza de no volverse a involucrar por algún tiempo en discusiones colegiadas, pero que había ocurrido un evento que lo obligaba venir al pleno para hacer de su conocimiento los hechos y acciones concretas que violentaban de manera grave algunos aspectos de la vida académica de la Institución, es especial por la repercusión que el asunto pudiera tener. Señaló que en ocasiones reflexionaba sobre la Universidad y dijo que para él existían dos vectores: primero el lema de la Institución que implicaba el flujo la procreación, el debatir de las ideas y los pensamientos de manera libre y abierta, y el segundo que consideraba el marco de referencia fundamental, que era el marco legislativo, comentó que hacía veinte años cuando se concluyó la etapa de integración de los reglamentos, La Universidad había adquirido prestigio a nivel nacional por esa razón, el cuerpo legislativo de la Institución y que con el tiempo había sido muestra para el desarrollo otras instituciones universitarias. Declaró que por esa razón se permitía comunicar al órgano colegiado los hechos planteados en la carta que había distribuido a todos los miembros del pleno y que se referían a:

1. El 7 de junio de 1999 (sexta semana del trimestre) se inició el curso del grupo CIQ82 de Análisis de Casos en Ingeniería Química,

2. Los alumnos participantes en ese grupo eran alumnos inscritos en el grupo CIQ81 (en el cual era profesor asignado para impartir dicha uea),
3. Dichos alumnos no renunciaron, dentro de la quinta semana, al grupo al que estaban inscritos,
4. En respuesta a solicitud expresa y por escrito (véase anexo), el Rector General avaló estos hechos (la respuesta no fue anexada por qué todavía continuaba en proceso),

Enseguida, argumentó que esos hechos tenían implicaciones de orden legal, académico y ético y que ponía a la consideración del pleno los elementos, que también estaban mencionados en la carta recibida.

A continuación resaltó lo siguiente: principio básico, bajo el régimen de derecho que rige en la Universidad, está prohibido lo que no está expresamente conferido en la norma, como lo ha afirmado el mismo Abogado General en su A.G. 1250.97, también dijo que el artículo 21, del Reglamento de Estudios Superiores señalaba que las inscripciones a las unidades de enseñanza-aprendizaje en el nivel Licenciatura se efectuarán dentro de los períodos señalados para el efecto en el calendario escolar aprobado por el Colegio Académico; lo que conducía a afirmar categóricamente que con la inscripción de los alumnos al CIQ82 se ha violado flagrantemente este artículo, y bajo esas circunstancias se veía obligado a preguntar quién era el responsable de que la Dirección de Sistemas Escolares desconociera los acuerdos del Colegio Académico, en cuanto al período indicado en el artículo 21 y 25 del Reglamento de Estudios Superiores, el cual otorga a los alumnos el derecho de renunciar a una unidad de enseñanza-aprendizaje dentro de la quinta semana. Enseguida, señaló que la fracción segunda del artículo 26, de la Ley Orgánica obliga al Rector General a hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias que expida el Colegio Académico y que el Rector General se había negado a hacer cumplir dicho artículos, se debía considerar como incumplimiento a esa obligación.

También comentó que se había violado lo establecido en los artículos cuatro del Reglamento de Alumnos y el 43 del Reglamento de Estudios Superiores. Además señaló que el aspecto académico de los alumnos era deficiente porque los había sometido aun examen diagnóstico y no tenían los elementos mínimos indispensables para cursar dicha uea.

En cuanto al aspecto ético manifestó: que abordar este tema lo enfrenta a uno a una compleja y delicada tarea. La discusión sobre las intenciones de los humanos que están unidas a sus acciones es uno de los temas apasionantes de las ciencias jurídicas. Y se hace más difícil cuando solo se parte de la intuición, y no se cuenta con una formación profesional en los campos de la filosofía, la psicología, etc. sin embargo, algo puede ayudar al raciocinio, las reglas elementales de lo que se entiende de un escrito, por ejemplo, afirmar que lo que no está conferido en la norma está prohibido, conduce a afirmar que lo que está escrito se puede realizar, que sólo lo que está escrito se puede realizar. Agregó que el actuar con ética seguramente incluye el actuar dentro de los marcos jurídicos impuestos, por los representantes de la colectividad y que en los diccionarios ética era sinónimo de norma, conducta, práctica. Enseguida dio las gracias por escucharlo".

El Dr. Rubén Dorantes leyó una carta que le habían hecho llegar los alumnos y que precisamente fue lo que desencadenó toda esa situación de la cual el profesor Cabrera ya había dado algunos elementos y señaló que la carta la firmaban 16 alumnos. Indicó que después de recibir dicha carta habló con el profesor Cabrera y añadió que como anexo a la

carta de los alumnos se encontraba una carta del secretario académico de la División de Ciencias Básicas y de la Coordinadora de Ingeniería Química. Enseguida mencionó que después de analizar con el profesor Cabrera el asunto, le dio copia de la carta, sin las firmas, y acordaron hablar con los alumnos porque cambiar al profesor resultaría algo difícil, para el profesor y para el Jefe del Departamento. Después de hablar con los alumnos en su salón de clases y al cual habían asistido el profesor Cabrera, la Coordinadora de la Licenciatura y él; y después de corroborar algunos elementos frente al grupo de alumnos, la posición fue proteger al profesor y pedir que la discusión se diera en términos académicos. Considerando los resultados le sorprendió que el profesor con tanta experiencia dentro de la Universidad no hubiera pedido la hoja rosa de inscripción y retuviera los exámenes hasta que tuviera las lista de sistemas escolares para corroborar que fueran alumnos regulares. En consecuencia los alumnos se quejaban aún más del profesor por las irregularidades a las que eran sometidos, ya que el profesor exigía información que desafortunadamente no encontraban en la biblioteca y que solicitaba la encontrarán en las empresas o en petróleos mexicanos. Resaltó que la inconformidad de los alumnos llegaba al extremo de la pérdida de confianza y respeto por el profesor.

A continuación mencionó que los alumnos le habían solicitado el cambio del profesor o se darían de baja, a pesar de que había algunos alumnos que si renunciaban ya no tendrían posibilidades de concluir sus estudios, por otra parte comentó que de la totalidad de los alumnos, 45 eran alumnos regulares, es decir, con buen rendimiento académico. Posteriormente habló nuevamente con el profesor Cabrera y le dijo que no tenía los elementos suficientes para cambiar al profesor, pero que tampoco tenía las razones validas para mantenerlo y de ahí le comente que lo oportuno sería abrir otro grupos, pero lamentablemente no pudo localizar algún profesor sin tanta carga académica para responsabilizarlo de otro grupo, ante esa situación decidí dejar al profesor Cabrera a cargo del grupo, aunque posiblemente se dieran de baja los alumnos, pero la Coordinadora de la Licenciatura le propuso a dos profesores: uno del departamento de Ciencias Básicas y otro del Departamento de Energía para hacerse cargo del nuevo grupo y pidió al secretario académico su aprobación para efectuar ese proceso lo antes posible, porque los alumnos tenían que trabajar de manera intensa para regularizar el trimestre y el contenido de la uea. Los alumnos estuvieron de acuerdo, pero al siguiente día el profesor empezó a distribuir por toda la Universidad volantes que planteaban que se había abierto un nuevo grupo de análisis de casos en Ing. Química y que podían solicitar su alta en el Departamento de Energía, así como solicitar la apertura de otros grupos como: procesos de separación I y II, Balance de Materia y energía, Termodinámica Aplicada I, II y III y de ahí el profesor empezó a tomar una serie de actitudes que no eran correctas.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que tenía en la lista a tres personas y pidió fueran breves, porque era un tema del que habían tomado conocimiento, pero que no era materia del órgano colegiado, ya que era competencia del divisional.

El Dr. Arturo Robledo comentó que se le había dado la palabra al profesor Cabrera y que el Dr. Dorantes había tenido derecho de replica, pero lo que se notaba era un asunto cotidiano, es decir, alumnos que no les gustaba como les daban clases los profesores; sin embargo, la legislación no decía en ningún lado que el Consejo Académico debía supervisar el funcionamiento cotidiano de las divisiones, ni el cumplimiento de los planes de estudio de las diferentes carreras, quizás señaló que la ignorancia del Ing. Cabrera con respecto a la legislación le impedía ver que no debería estar ventilando este asunto aquí, y pidió se

remitiera a los artículos 58, fracción cuatro, al 52, fracción tres y 33, fracción trece, del Reglamento Orgánico donde se establecen las competencias del Jefe del Departamento, Director de División y Consejo Divisional, respectivamente. También agregó que no veía por qué el profesor había expuesto su caso al Consejo Académico, quizás lo que buscaba era balconear a su Jefe y sugirió que lo hiciera en el Consejo Divisional y permitiera continuar con la siguiente sesión.

El Dr. Jorge Ludlow señaló que estaba de acuerdo con el Dr. Robledo y pidió que el asunto se tratará en el Consejo Divisional

El Sr. Pablo de Antuñano pidió la palabra para el Ing. Cabrera y señaló que no buscaba impulsar la polémica, pero se lo había solicitado el profesor.

El Dr. Jorge Ludlow pidió que su asunto se tratará en otra ocasión porque ya se tenía el tiempo encima y además se tenía un Orden del Día muy claro.

La Mtra. Mónica de la Garza pidió al Ing. Cabrera que fuera breve.

El Ing. Cabrera dijo que sería breve, pero consideró que era un asunto importante, aunque para los demás no lo fuera; señaló que siempre se había permitido contestar a las interrogantes por escrito y eso le había permitido que sus intervenciones no quedarán en el aire, y con base en eso dijo que le parecía sorprendente que se le cuestionara su horario laboral y su poca participación en los proyectos terminales, como asesor, ya que gracias a esa participación tenía la Beca a la Docencia, aunque el Dr. Dorantes y la Jefe anterior habían intentado que no la recibiera. Señaló que por escrito constaba que este órgano no tenía la competencia para resolver su caso, pero recordó que la estructura de las sesiones del Consejo eran: primera etapa, consistía en la manifestación de apertura de la sesión en función del quórum; la segunda, la aprobación de actas; la tercera, la discusión del orden del día aprobado; y la cuarta, se llamaba asuntos generales, en donde por su naturaleza, el Consejo sólo daba por recibido el asunto.

A continuación dijo que todo lo manifestaba con relación a su caso, no tenía nada que ver con el meollo del asunto y preguntó en términos legislativos, estrictamente legislativos, si se podía abrir un grupo y se podían inscribir los alumnos en la sexta semana, enseguida agradeció nuevamente al pleno.

La Srita. Alejandra Simental mencionó que era importante que el Consejo conociera estos caso, aunque no fueran de su competencia, ya que debía conocerse cualquier caso que no respetara la legislación y señaló que le parecía triste que para algunos miembros no fuera importante. También comentó que quería informarles acerca de un asunto que también era competencia exclusiva del Departamento de Derecho y del Consejo Divisional; sin embargo, manifestó que le parecía preocupante y reconoció la labor del Departamento, ya que hasta ahora se ha conducido de la mejor manera y de forma imparcial, legítima y legal, y reconoció además la labor del compañero Jorge Sánchez Solano, por su arduo trabajo para realizar eventos (nueve) dentro de la Universidad, pero los dos últimos eventos se cobro por el evento y consideraba que cualquier evento que implicara una aportación de dinero, tenía que pasar por la aprobación del Consejo Divisional, ya que se utilizaba la investidura de la Universidad para fines de lucro y agregó que se tenía que cuidar los caminos adecuados y competentes para ese tipo de eventos. Enseguida, pidió que se cuidara este tipo de eventos o que se

procurará que pasara por lo organismos necesarios para no violentar el espíritu de la Universidad.

El Ing. Dario Guaycochea aclaró que en cuanto al incidente del profesor Cabrera no había habido violación a la legislación ya que más allá de los artículos mencionados por el Dr. Robledo había un par de artículos en el Reglamento de Alumnos (5 y 6) que le atribuían competencias al Director de la División, al Jefe del departamento, al Secretario de la Unidad y al Coordinador de Estudios para resolver problemas de la transgresión de los derechos de los alumnos.

Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza dijo que ya no tenía a nadie en la lista y que sólo mencionarían algún asunto, para iniciar la siguiente sesión.

A continuación, el Lic. Guillermo Ejea comentó que el folleto de "qué hacer antes, durante y después de un sismo", se tenía una brigada de protección civil dentro de la Unidad, que ha estado trabajando en distintas medidas que tienen que ver con la búsqueda de canales para mantener informada a la comunidad universitaria y sensibilizarla para que sepa que hacer en caso de un sismo, también señaló que por sugerencia de algunos miembros de la comunidad universitaria se estaba afinando el programa de trabajo de esa brigada, además buscan integrar a miembros de la comunidad para que participen como brigadistas.

El Sr. Aldo Pérez solicitó información sobre las medidas que se han tomado para la revisión de los bienes inmuebles de la Unidad, porque en el edificio "L" había un vidrio que estaba mal colocado y corría el riesgo de que se cayera y alguien pudiera salir lastimado.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que se habían hecho recorridos para revisar las obras y al parecer no hubo impacto en cuestiones estructurales y físicas de la Institución. Enseguida, informó a los miembros del Consejo que el Posgrado de Ciencias e Ingeniería, había sido aprobado por Conacyt, dentro del padrón de excelencia, como Posgrado emergente. Preguntó si había alguna otra observación, al no haberlas, dio por concluida la sesión a las 19:25 horas.

MTRA. MÓNICA DE LA GARZA MALO
Presidenta

LIC. GUILLERMO EJEA MENDOZA
Secretario